

República de Chile Provincia de Linares **ADOUISICIONES** 

9 8 Abr 2015

**DECRETO EXENTO N°** 

PARRAL.

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5 .- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario adquirir 3 pares de zapatos de seguridad para Inspectores Técnicos de Obras.
- 2.- Que, el proveedor "SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA", Rut № los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 03 pares de zapatos de seguridad para Inspectores Técnicos de Obras según cotización adjunta, al proveedor "SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA", Rut " a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta pesos. (\$148.870) Impuesto Incluído.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-02-003 A-G(1-1-1), "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

LEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/p

## DISTRIBUCIÓN:

- **Archivo Parte**
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- Personal

